

# Creado el Refugio Nacional de Vida Silvestre Maquenque

El 13 de junio de 2005, el ministro de Ambiente y el presidente de Costa Rica, mediante el decreto 32405-Minae, promulgaron la creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque en la zona de influencia de la lapa verde. Asimismo, las áreas silvestres protegidas existentes: reservas forestales Cerro El Jardín y Cureña, humedales Laguna de Tamborcito y Palustrito Laguna Maquenque, creados en 1994, cambiaron a la categoría de Refugio Nacional de Vida Silvestre, como parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. Los límites de la nueva área silvestre protegida permanecen como fueron propuestos mediante el decreto 31215-Minae en 2003. De esta delimitación se excluye el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Biológico Fronterizo. El nuevo decreto reconoce que esta zona es de gran importancia por estar situada en el Corredor Biológico Binacional El Castillo-San Juan-La Selva, que es continuidad del Corredor Biológico Mesoamericano entre Nicaragua y Costa Rica, y que a su vez constituye el último bloque de cobertura forestal natural significativo que permite mantener la conectividad biológica entre ambos países, por lo que esta área conecta hábitats clave y corredores de vida silvestre que previenen el aislamiento de especies y de ecosistemas nativos.

Desde mediados de los ochenta se desarrollaron diversas iniciativas para el manejo integrado de las áreas protegidas del sureste de Nicaragua y la zona norte de Costa Rica, entre ellas la conocida como Sistema Internacional de Áreas Protegidas para la Paz (Sí-a-paz), planteada por Mario Boza en 1992, que fue la que animó el proceso de elaboración de la primera propuesta técnica de establecimiento del Parque Nacional Maquenque en la zona de humedales de Tamborcito. En 1997 nació el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano que busca establecer diversos corredores biológicos en el país, entre ellos el Corredor San Juan-La Selva, consolidado en 2001 por medio de un comité ejecutivo integrado por 17 organizaciones de la sociedad civil y del estado. Ese comité retomó dentro de sus principales metas la iniciativa de establecimiento del Parque Maquenque recomendada por el equipo de investigación del Centro Científico Tropical. En 2002, cuando el Ministerio del Ambiente decidió apoyar al comité ejecutivo del Corredor San Juan-La Selva en la iniciativa de establecimiento del Parque Maquenque, esa entidad nombró a un representante directo suyo y a otro del Acahn-Pital para que dieran seguimiento a las acciones referidas al proyectado Parque.

En junio de 2003, el Gobierno restringió el uso de los re-

ursos y estableció los límites preliminares del propuesto Parque Maquenque mediante el decreto 31215-Minae, que causó inquietud entre los pobladores de la zona y por ello el comité ejecutivo preparó una nueva versión del decreto con base en las recomendaciones de los propietarios de la zona. En ese mismo año, Conservación Internacional financió un estudio de tenencia de la tierra y un plan de manejo para el área del futuro Parque y, además, el comité ejecutivo del Corredor San Juan-La Selva organizó con el Minae dos talleres con propietarios de Maquenque en el que se constituyó la Fundación Maquenque Bosques para la Humanidad, integrada por propietarios de fincas y cuyo fin es participar en la gestión y manejo del área protegida mientras ésta no reciba la categoría de manejo de *parque nacional*.

En 2004, el comité ejecutivo, junto con el Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Naturales, concluyó el estudio de tenencia de la tierra en las 60.000 ha del área, identificándose cerca de 850 propiedades. Y ese mismo comité está analizando con la Organización de Estudios Tropicales imágenes de satélite del año 2003, producidas por la Misión

Carta, con el fin de ofrecer un mapa preciso de la cobertura forestal del propuesto Parque y priorizar así sitios para la compra selectiva de tierra. Desde septiembre de 2004, gracias al financiamiento del CEPF-

Conservación Internacional, el comité ejecutivo del Corredor San Juan-La Selva se encuentra animando un proceso de ordenamiento territorial y de definición de uso de los recursos naturales con miras a la elaboración del plan de manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque, en forma consensuada con los principales actores locales, los cuales solicitaron la creación de un área silvestre protegida de carácter mixto en lugar de la propuesta original de parque nacional. Con base en los diagnósticos económico, social, geológico, hidrológico, legal y biológico, se organizó una serie de talleres en la zona norte en mayo de 2005 con el fin de dar a conocer los resultados de los estudios a los interesados, dar seguimiento al diálogo abierto con los propietarios de Maquenque y recoger los insumos del público sobre la zonificación y administración del Refugio.

El decreto gubernamental de creación del Refugio Maquenque es motivo de gran regocijo para el comité ejecutivo del Corredor San Juan-La Selva, cuyos miembros han luchado desde los noventa para que se establezca un área silvestre protegida en la zona de anidamiento de la lapa verde, una especie sombrilla, cuya conservación asegura la protección de más de 200 especies de fauna y flora bajo algún grado de amenaza y de un bosque biológicamente diverso, dominado por el almendro (*Dipteryx panamensis*).

---

Guisselle Monge y Olivier Chassot son directores del Proyecto de Investigación y Conservación de la Lapa Verde (del Centro Científico Tropical) y coordinadores del Comité Ejecutivo del Corredor Biológico San Juan-La Selva.